



ONG

**DERECHOS**

DIGITALES

# Aspectos Legales sobre los Datos Abiertos para la Ciencia y la Investigación Científica en Chile

# I. El derecho sobre la información

# información

“datos”

# información

- datos
- gráficos
- informes
- literatura



derechos

# información

- protección de datos personales sobre información concerniente a personas identificadas o identificables
- derechos de autor sobre, informes, gráficos, bases de datos originales, fotografías, artículos
- derechos de imagen sobre personas fotografiadas
- (interés público: transparencia)

por regla general,  
tiene algún derecho o  
exclusividad  
("propiedad")  
sobre la información  
**quien la produce**  
(o la persona a quien concierne)



# II. Exclusividad vs. acceso

# producción científica: información

exclusividad  
(técnica)



# derechos de exclusividad (legal)



control

**VS**



interés

información del Estado  
información científica

# interés

- ...de la comunidad científica (y académica) en general
  - literatura
  - datos
- ...de las instituciones de investigación
- ...del público en general

# interés

- ...de la comunidad científica (y académica) en general
  - literatura
  - datos
- ...de las instituciones de investigación
- ...del público en general

las condiciones materiales y legales mantienen una relación de control sobre información de relevancia científica o pública

“abierta”

*open government*

*open data*

*open science*

*open access*

# interés

- Interés exclusivo
  - Investigadores
  - Autores
  - Editores
- Interés en acceso
  - Investigadores
  - Académicos
  - Público



# interés en el acceso

- escrutinio, verificación, comparación de datos
  - ciencias
  - negocios
- recursos públicos y transparencia
- *accountability*

# interés

- Datos públicos: transparencia
- Datos de investigación:
  - con fondos privados
  - con fondos públicos: ?

# interés

las herramientas tecnológicas permiten

preservar

recolectar

reunir

editar

**compartir**

usar  
copiar  
adaptar  
reproducir  
exhibir  
recolectar  
editar  
cortar  
pegar  
comparar  
traducir  
acumular  
...

interés en control  
(tecnología + ley)

vs.

interés en acceso  
(tecnología + ?)

# II. Ciencia y Apertura

# apertura

datos que pueden ser  
utilizados, reutilizados y redistribuidos  
libremente  
por cualquier persona,  
sin otras restricciones que atribución y  
conservación de reusabilidad

# establecimiento de estándares

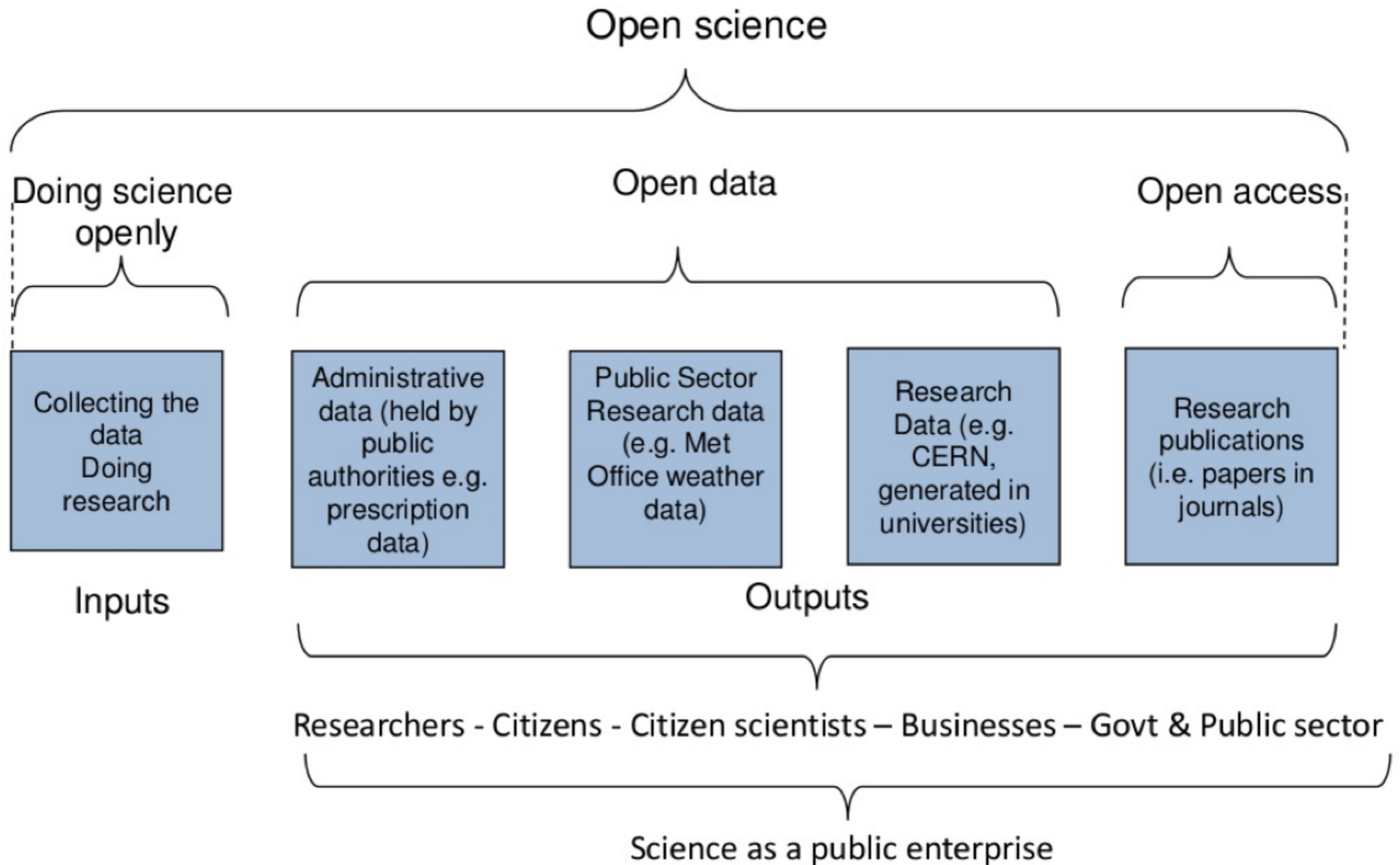


# cumplimiento de estándares

# satisfaciendo el interés del público

sin afectar el interés del  
“autor”

# A taxonomy of openness



# III. Hacia lo abierto

# ¿cómo llegar a apertura?

## Alternativas:

- acción voluntaria
- mandatos institucionales (investigación / financiamiento)
- mandatos nacionales
  - decretos administrativos
  - leyes

# ¿cómo llegar a apertura?

## Alternativas:

- políticas de transferencia de titularidad
- autores dejan de ser titulares
- políticas de licenciamiento obligatorio
- autores conservan titularidad
- autores permiten acceso y uso

# ¿cómo llegar a apertura?

- políticas legales + técnicas
- aseguramiento de acceso y reusabilidad
  - derechos
  - requerimientos técnicos



reglas

- aspectos legales
- aspectos técnicos

# aspectos técnicos

- aseguramiento de obligaciones para cumplimiento de formatos y estándares:
  - almacenamiento
  - disponibilidad
  - interoperabilidad
- sobre datos y metadatos

# aspectos legales

- asignación de derechos
  - artículos: autores
  - bases de datos originales: autores
  - bases de datos no originales: no
- condiciones de reutilización
  - licencias o permisos

# mandatos OD en Latinoamérica

- Argentina
  - Ley 26.899: Sistema Nacional de Repositorios Digitales
- México
  - Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (leyes de mayo 2014)
- Perú
  - Ley N° 30.035, que crea el Repositorio Nacional (2013)

# datos abiertos en Chile

- no existe “propiedad” sobre datos que no sean obras, ni sobre bases de datos no originales
- sí existe propiedad común sobre soportes
- sin ley nacional
- sin mandatos institucionales generales
- prácticas crecientes de publicación *open access* para literatura

# datos abiertos en Chile

- Directrices OCDE: política de datos abiertos debe respetar principios de: apertura, flexibilidad, transparencia, legalidad, protección de propiedad intelectual, responsabilidad, profesionalismo, interoperabilidad y sustentabilidad

# datos abiertos en Chile

- Propuesta CONICYT
  - publicación en repositorios abiertos, en formatos adecuados, de *datos de investigación*
  - publicación de artículos en condiciones de apertura, aun después de publicación en revistas “cerradas”
  - mantención de titularidad sobre artículos y sobre bases de datos originales, permitiendo acceso y uso

# datos abiertos en Chile

- subsanar las restricciones al acceso
  - técnico
  - económico
  - legal
- aprovechar el potencial de las tecnologías
- pleno goce de derechos



gracias



**J. Carlos Lara**

CC:BY-SA 4.0

[juancarlos@derechosdigitales.org](mailto:juancarlos@derechosdigitales.org)